

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

26 DIC 2023

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 65 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- El Presupuesto de Salud para el año 2024.
- El Ord. N° 52 de fecha 03 de octubre de 2023 de Alcalde a Sres. Concejales, remite Propuesta de Presupuesto Municipal Año 2024.
- El Ord. N° 214 de fecha 13 de diciembre del 2023, informa que el Concejo Municipal en Sesión N° 35 del Concejo Municipal Ordinario se aprueba el acuerdo N° 454 "Se aprueba Presupuesto Municipal año 2024, Salud 2024, Educación 2024 y todos sus anexos según artículo 82 ley 18.695".
- Decreto Alcaldicio N° 4031 de fecha 15 de diciembre de 2023, decreta que el Concejo Municipal en Sesión N° 35 del Concejo Municipal Ordinario se aprueba el acuerdo N° 454 "Se aprueba Presupuesto Municipal año 2024, Salud 2024, Educación 2024 y todos sus anexos según artículo 82 ley 18.695".

D E C R E T O

1. - **APRUEBASE** El Presupuesto de Salud año 2024 y determinase las siguientes estimaciones de Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Ítems y Asignaciones, como se indica a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.082.044.-
01	Del Sector Privado	5.000.-	
03	De Otras Entidades Públicas	7.077.044.-	
002 999	Otras	120.000	
006 001	Atención Primaria Ley 19.378 art 49	6.957.044	
101	De la Municipalidad a Servicios Incorp.	0	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		102.240.-
02	Venta de Servicios	102.240.-	
001	Recaudación del SAR	43.200	
002	Recaudación Farmacia Comunal	59.040	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		108.000.-
01	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	108.000.-	
002	Recup. Art 12 Ley 18.196 y 19.117 Art Único	108.000	



22 DIC 2023

12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO		117.600.-
10	Ingresos por percibir		
000	Ingresos por percibir	117.600	
15	SALDO INICIAL DE CAJA		77.171.-
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		7.487.055.-

GASTOS

21	GASTOS EN PERSONAL		6.120.322.-
01	Personal de Planta	3.675.708.-	
02	Personal a Contrata	1.616.507.-	
03	Otras Remuneraciones	828.107.-	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.276.108.-
01	Alimentos y Bebidas	1.000.-	
02	Textiles, Vestuario y Calzado	61.360.-	
03	Combustibles y Lubricantes	14.000.-	
04	Materiales de Uso o Consumo	516.354.-	
05	Servicios Básicos	81.500.-	
06	Mantenimiento y Reparaciones	64.500.-	
07	Publicidad y Difusión	7.140.-	
08	Servicios Generales	277.820.-	
09	Arriendos	55.529.-	
10	Servicios Financieros y Seguros	14.000.-	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	163.426.-	
12	Otros Gastos en Bs. y Serv. De Consumo	19.479.-	
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		90.625.-
02	Edificios	24.400.-	
03	Vehículos	10.000.-	
04	Mobiliario y Otros	16.279.-	
05	Máquinas y Equipos	10.426.-	
06	Equipos Informáticos	19.520.-	
07	Programas Informáticos	10.000.-	
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		7.487.055.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





 SECRETARIO MUNICIPAL





 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

 ALCALDE

 POR ORDEN DEL ALCALDE

Objetado	Observado	Revisado
		22 DIC 2023



DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA